

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso para la contratación de las obras “Reformas varias e implantación del Servicio de Hemodiálisis en el Hospital de Llerena”. Expte.: CO/99/1107000934/07/CA.*

Por Resolución del Secretario General de la Consejería de Sanidad y Consumo, de fecha 9 de marzo de 2007, vista la propuesta de la Mesa de Contratación Administrativa, y de conformidad con lo establecido en el art. 88 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se ha declarado desierto el concurso para la contratación de la obra: “Reformas Varias e Implantación del Servicio de Hemodiálisis en el Hospital de Llerena”, publicado en el D.O.E. n.º 15, de 6 de febrero de 2007.

Mérida, a 12 de marzo de 2007. El Secretario General, Por Resolución 12.01.07 (D.O.E. 25.01.07), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

*ANUNCIO de 13 de marzo de 2007 sobre Programa de Ejecución de la U.E. n.º 80-A del Plan General de Ordenación Urbana.*

Por la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución n.º 80-A se ha presentado en este Ayuntamiento Programa de Ejecución de la U.E. n.º 80-A del PGOU de Almendralejo, el cual conforme a lo establecido en el art. 119 de la LSOTEX contiene Proyecto de urbanización, Propuesta de Convenio Urbanístico, Proposición jurídico económica y Proyecto de reparcelación.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 134 A) de la LSOTEX, procedimiento ordinario, el Programa de Ejecución presentado se somete a información pública por plazo de 20 días, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El expediente puede ser examinado en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo (C/ Ricardo Romero n.º 20).

Almendralejo, a 13 de marzo de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2007 sobre Estudio de Detalle.*

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 5 de marzo de 2007, ha sido aprobado inicialmente el Estudio Detalle y plano reformado de la parcela ubicada entre la Ctra. de la Corte, calle Albahaca y calle de nueva apertura, en Badajoz, presentado y redactado por la Arquitecto, D.ª María Teresa Paco Gómez, y promovido por Oval Proyectos y Promociones, S.A., teniendo como finalidad el cambio de tipología edificatoria, de edificación densa a manzana cerrada sin modificar la superficie edificable resultante, ni el número de alturas, ni el uso.

Asimismo, acordó su sometimiento a Información Pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 5 de marzo de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

## AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2007 sobre Estudio de Detalle.*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintiuno de diciembre de dos mil seis, acordó aprobar definitivamente del Estudio de Detalle en parcela M-16 del Sector S.U.P. 2-1 “Residencial Ronda”.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle, antes citado, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura.

Cáceres, a 9 de febrero de 2007. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 25 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 2 de marzo de 2007, en el apartado cuarto de su